



**Gobernación
del Atlántico** | Secretaría de
Cultura y
Patrimonio



Barranquilla. Agosto 31 de 2010

«Genero»
«Nombre_completo» «Apellidos»
«Agrupacion»
«Direccion»
«Ciudad»

Asunto: Convocatoria de Estímulos Carnavales Departamentales 2011

Muy atentamente nos permitimos comunicarles que en aras de la equidad y la transparencia en la asignación de recursos económicos, la Secretaria de Cultura y Patrimonio del departamento ha tomado la determinación de abrir una convocatoria de estímulos para las personas y entidades que participan activamente en el carnaval del Departamento.

Para la realización de los Carnavales Departamentales 2011, se determinaron las siguientes fechas:

Apertura de la convocatoria: Agosto 31 de 2010.
Cierre: Diciembre 15 de 2010

Les anexamos la información con el fin de que participen en la convocatoria. Solamente se estudiará la viabilidad de apoyar económicamente a quienes demuestren su interés por el tema inscribiéndose oportunamente y adjuntando toda la información requerida. Después del cierre no se recibirá ninguna solicitud de aporte.

Atentamente,

EVA ELVIRA MORAN GONZALEZ
Secretaria de Cultura y Patrimonio



**Gobernación
del Atlántico**

**Secretaría de
Cultura y
Patrimonio**



CONVOCATORIA DE ESTIMULOS PARA LOS CARNAVALES DEPARTAMENTALES 2011

Apertura: Agosto 31 de 2010

Cierre: Diciembre 15 de 2010

Número de Ganadores: A criterio del Comité.

Cuantía: A criterio del Comité.

1. DESCRIPCIÓN

Esta convocatoria tiene como objetivo fortalecer las manifestaciones y tradiciones presentes en los carnavales de los municipios del Departamento, con lo cual se busca estimular la valoración, el rescate, la creación, la difusión y salvaguarda del patrimonio intangible del carnaval del Atlántico, pero que permita al tiempo afianzar los sentimientos de pertenencia, reencuentro e identificación sumados a los valores de la tolerancia, el respeto y el disfrute de la fiesta.

2. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Todos los artistas, grupos folclóricos, grupos de danza de los municipios del departamento del atlántico, disfraces individuales y colectivos, alcaldías municipales, casas de la cultura y fundaciones y /o ONGs con programación oficial de carnaval.

3. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El participante deberá enviar:

3.1. Documentos administrativos

Una (1) copia de cada uno de los siguientes documentos, que deben ser enviados en este orden:

- Fotocopia ampliada al 150% del documento de identidad, del solicitante o representante legal.
- Carta de designación del representante legal del grupo
- Copia del RUT del participante o del representante del grupo constituido.

Calle 38 No. 38B-21

Teléfono: 220 70 20 www.atlantico.gov.co

unidos todo se puede lograr



3.2. Documentos para el Comité

Proyecto de participación en los carnavales departamentales 2011 con la siguiente información:

- **Antecedentes:** Es el contexto en el cual se desarrolla el proyecto y presentan el panorama general que refleja la necesidad de realizar el proyecto. Esta sección debe incluir: datos de localización, indicadores socioeconómicos (población, concentración rural y urbana, índice de necesidades básicas insatisfechas, entre otros) Además de una breve reseña del gestor o portador.
- **Justificación:** Describa claramente el problema a solucionar, y las razones legales, administrativas, sociales, culturales y políticas por las cuales es necesario se ejecute las acciones requeridas para su solución.
- **Perfil de la Población Objetivo:** Esta parte incluye la característica y número de los beneficiarios directos e indirectos del proyecto. Es importante, mencionar los criterios a focalizar de la población objetivo.
- **Objetivos:** Se define la finalidad del proyecto a nivel general y específico. Los objetivos responden directamente a la pregunta, ¿Qué? ¿Para Qué? ¿Y Por Qué?
- **Resultados:** Son los logros y productos esperados del proyecto, por tanto deben ser medibles, cuantificables y verificables. (Evidencias fotográficas)
- **Metodología:** Es la forma cómo va a llevarse a cabo la ejecución del proyecto. Estableciendo las diferentes fases del proyecto, con el fin de presentar un plan de las actividades a desarrollar con fechas y tiempos.
- **Presupuesto:** Son los recursos necesarios para la ejecución del proyecto, especificando las fuentes de financiación y valor del aporte solicitado, y si ha recibido en años anteriores, de ser así especificar año y el valor del aporte.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Secretaría de Cultura y Patrimonio tendrá en cuenta los siguientes criterios para la evaluación de los proyectos:

- Fortalecimiento de los eventos propios de los municipios con el fin de revitalizar los carnavales del departamento del Atlántico.



- Recuperación de las danzas originarias de municipios, con énfasis en aquellas expresiones desaparecidas recientemente o en vías de desaparecer, que respondan a la tradición indígena y/o afrodescendiente de los municipios.
- Apoyo a danzas identificadas como portadoras de la tradición de los carnavales del departamento, que formaron parte del brochure que se envió a la UNESCO para la declaratoria del carnaval como patrimonio oral e Intangible de la humanidad.
- Apoyo especial a eventos infantiles para iniciar procesos de creación de semilleros de las tradiciones relacionadas con el carnaval Departamental.
- Priorizar el esfuerzo de los congos que están vigentes y la recuperación de congos en vía de extinción.
- Apoyar eventos de reconocida idoneidad, tradición y cumplimiento.

5. DERECHOS DE LOS GANADORES

Los portadores o gestores que sean seleccionados por el comité evaluador como beneficiarios de la presente convocatoria, recibirán un aporte económico para su destinación específica a la propuesta presentada.

La Secretaría de Cultura y Patrimonio asignará de acuerdo a los recursos disponibles los respectivos aportes para cada gestor o portador, los cuales serán entregados de la siguiente manera:

- El 70% previa expedición y notificación de la resolución de los gestores beneficiados y la firma de la carta de compromiso y cumplimiento.
- El 30% con la presentación del informe final y sus correspondientes anexos.

6. DEBERES DE LOS GANADORES

Los ganadores deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Participar con buen comportamiento, seriedad y cumplimiento en todos los eventos apoyados por la Gobernación.
- Portar el estandarte del Departamento en todos los eventos en que participe.
- Elaborar y entregar un informe gráfico de la participación en los eventos para los cuales se les da el aporte con sus evidencias.